Y Don Pedro Ortuño Mota Regidores haviendo
sido citados por Antonio Sierra ministro portero
de que dio fee; a tratar y conferir cosas tocantes
al Real Servicio bien y utilidad desta Villa
y sus Vecinos y haviendo tratado y conferido
acordaron lo sig.te

La Villa de Una Conformidad = Dixo q.e
haviendose repartido a su Vecindario en virtud
de orden que se recibio por Vereda diez y nue
be soldados para el Regim.to de milicias que
su Mag.d (Dios le g.de) a mandado formar en
la Ciudad de Murcia Cabeza de su Reyno y en
cumplim.to de las ordenes que se recibieron y real
Ordenanza para la forma del sorteo y señala
miento de los soldados, se executo y completo
dho numero de diez y nueve soldados y de ellos
y sus nombres apellidos y filiaciones se remitio
testimonio a dha Ciudad de Murcia; y que
respecto de aver llegado a esta Villa el diazinco
de Junio proximo pasado Don Juan Fran.co
Ordanis Sarpento Mayor de dho Regim.to
a hazer revista de los referidos diez y nue
be soldados y en ella aver excluido a Bar.me
Ortuño hijo del mismo = a Juan Romero hijo
de Pedro Juan Romero; a Joseph Marco
hijo del mismo a Juan Clem.te hijo de Miguel
Clem.te; y a Juan Marco hijo de Juan Marco
de la Peña por no concurrir en ellos las parti
das y circunstancias prevenidas por la Real
ordenanza y demas ordenes expedidas a es
te fin; y para el reemplazo y completar
los cinco soldados despedidos para los diez
y nueve sentaron plaza de Voluntarios y fue
ron recevidos los sig.tes

1 — Miguel Marco hijo de Miguel Marco y de Ca
thalina Muñoz

1 — Miguel Marco su hijo y de Cathalina Soriano

1 — Fran.co Gallar hijo de Antonio Gallar y de Fran.ca
Ramon

Y haviendo echo el sorteo y señalam.to de los
dos soldados restantes entre los mozos solteros capa
zes para el manejo de las armas tocó la suerte a
1 A Joseph Fontes hijo de Joseph Fontes y de Juana S.